

Senado aprobó proyecto de ley que habilita fotocopiado de libros

Por unanimidad fue aprobado el proyecto, que ahora pasará a la Cámara de Diputados



Miércoles abril 13 2016

La Cámara de Senadores aprobó este miércoles por unanimidad el proyecto de ley que habilita el fotocopiado de libros y ahora se está a la espera de lo que se decida en la Cámara de Diputados.

El proyecto establece una gran cantidad de cambios en la ley original del año 1937.

El más polémico advierte que "es lícita la reproducción por cualquier medio, de una obra o presentación protegida, ordenada y obtenida por una persona física, en un solo ejemplar para su uso personal, y sin fines de lucro, no requiriendo autorización del autor o titular".

A favor.

El Frente Amplio fue el que puso el proyecto a consideración del Senado, que finalmente contó con el apoyo del resto de los legisladores de los demás partidos.

El Pit-Cnt se expresó ayer a través de un comunicado, advirtiendo que los cambios a la ley de derecho de autor "permiten avanzar en la democratización de la educación, el acceso y la generación de conocimiento".

En contra.

"Si esto sale nos va a afectar a los editores tanto a nivel jurídico como laboral", sostuvo a El País el presidente de la Cámara Uruguaya del Libro, Jorge Saracini.

Para él, el proyecto impulsado por la Federación de Estudiantes Universitario del Uruguay (FEUU) implica una "violación de los derechos de autor" y "no es el camino para solucionar la problemática que existe".

"Los que trabajamos con material educativo universitario somos muy sensibles a lo que está pasando. Es fácil decir que esos textos no cuestan nada, pero la verdad es que costaron mucho, se trata del trabajo de mucha gente", precisó Saracini.

Consejo Directivo Central de la Universidad resolvió apoyar la campaña de la FEUU «Derecho a Estudiar».

La Cámara de Senadores aprobó este miércoles -25 en 25-, el proyecto de ley impulsado por la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU) que despenaliza la reproducción de textos cuando su fin sea educativo, para uso personal y sin fines de lucro. El proyecto pasa ahora a consideración de la Cámara de Diputados.

Este martes, a propuesta del orden estudiantil, el Consejo Directivo Central de la Universidad resolvió apoyar la campaña de la FEUU «Derecho a Estudiar», y «cometer a la Comisión Sectorial de Enseñanza (CSE) la instrumentación de ese apoyo». Antes, la CSE había determinado respaldar «el Proyecto de Ley impulsado por la FEUU, incluyendo los aportes vinculados con la promoción de los recursos educativos abiertos (...) y colaborar en la conformación de un grupo de trabajo con el cometido de dar seguimiento institucional a la temática, más allá de la mencionada reforma legal».

El proyecto aprobado pretende armonizar la Ley de Derechos de Autor con una serie de normas básicas necesarias para poder utilizar materiales con fines educativos o de investigación, colocando a Uruguay en concordancia con otros países del mundo que permiten diferentes excepciones para regular debidamente el tema.

La FEUU, el Programa de Entornos Virtuales de Aprendizaje (ProEVA) y el Núcleo de Recursos Educativos Abiertos de la Udelar (NúcleoREA), promovieron en marzo la Semana de la Educación Abierta, sensibilizando a estudiantes sobre el acceso a los materiales de estudio y la promoción de recursos educativos abiertos.

En octubre de 2013, tras el cierre de varios locales de fotocopiado y la detención de sus responsables, la FEUU anunció en un comunicado que no permitiría «que las grandes editoriales vengan con discursos de patentes», y que trabajaría para modificar la ley que ampara los derechos de propiedad intelectual «en un sentido que garantice el libre y democrático acceso al material de estudio para todos los estudiantes de nuestro país».

Al mismo tiempo, lanzó una campaña «por el acceso a los materiales de estudio, al conocimiento y la cultura», y convocó a todos los centros de estudiantes a movilizarse recolectando firmas. Por su parte el Consejo Directivo Central resolvió el 29/10/2013 «compartir la finalidad general que anima al Orden Estudiantil en su propuesta», y tomó conocimiento de acciones en el mismo sentido del equipo rectoral y de la Comisión Sectorial de Enseñanza.